



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA "SERDELA ECUATORIANA C.A."**

**QUE OTORGA:
SR. JORGEN DALGAARD**

CUANTIA: USD 22.600,00

PM :DI 4 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes primero de julio del dos mil dos, ante mí el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, libre y voluntariamente comparece a la celebración de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, el señor: JORGEN DALGAARD, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la Compañía Anónima SERDELA ECUATORIANA C.A., el compareciente es de nacionalidad Danesa Intelingenciado en el Idioma Español, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta cuyo tenor literal transcribo íntegramente a continuación es la siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Publicas a su

cargo, sírvase insertar, una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SERDELA ECUATORIANA C.A., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la suscripción de la presente escritura, el señor JORGEN DALGAARD, en su calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la Compañía SERDELA ECUATORIANA C.A., según consta en el nombramiento que se agrega como habilitante a la presente escritura; el compareciente es de nacionalidad Danesa, domiciliado en ésta ciudad de Quito, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía SEDERLA ECUATORIANA C.A., se constituyó como compañía de responsabilidad Limitada, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Nolívos. El veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el trece de junio del mismo año, con una capital social de dos millones de sucres b) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito Doctor Jaime Nolívos. El primero de noviembre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil el dos de mayo de mil novecientos noventa y uno la Compañía SERDELA ECUATORIANA CIA. LTDA., se transformó en Compañía SEDERLA ECUATORIANA C.A., aumentó el capital social a diez millones de sucres, y adoptó nuevos estatutos. C) Por escritura pública celebrada ante el Notario Tercero



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

del Cantón Quito, Doctor Roberto Arregui Solano, el trece de marzo del dos mil uno; aclarada mediante escritura celebrada ante el mismo notario, el quince de mayo del mismo año, inscrita en el Registro Mercantil el quince de Agosto del dos mil uno; la Compañía SERDELA ECUATORIANA, aumentó el capital social, a dos mil cuatrocientos Dólares Americanos, modificó el valor de la acción a un dólar cada una. D) La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el quince de marzo del dos mil dos resolvió elevar el capital social de la Compañía con utilidades generadas en los ejercicios económicos del año dos mil uno y parte del año dos mil, en la cantidad de veinte y dos mil seiscientos, conforme consta del acta de la junta General señalada y que se agrega como habilitante.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el quince de marzo del dos mil dos, el señor JORGE DALGAARD, en calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la Compañía SERDELA ECUATORIANA C.A., declara que el capital de la compañía se aumenta en la cantidad de VEINTE Y DOS MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS, que sumados al capital actual de dos mil cuatrocientos dólares alcanza a VEINTE Y CINCO MIL DOLARES AMERICANOS, dividido, en veinte y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor

JORGE DALGAARD, en calidad de representante de la compañía SERDELA ECUATORIANA C.A., declara que en cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el quince de marzo del dos mil dos, y en virtud de aumento de capital acordado, se reforma el artículo quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que en lo posterior dirá: ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de VEINTE Y CINCO MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en veinte y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito u pagado de conformidad con el cuadro de integración del capital siguiente:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL DE AUMENTO	CAPITAL TOTAL	Nº. DE ACCIONES
VASQUEZ JOSE ALONSO	1.820	17.063	18.875	18.875
MERIZALDE NEPTALI	588	5.532	6.125	6.125
TOTAL	S/. 2.400	22.600	25.000	25.000

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- se agrega como documentos habilitantes, el nombramiento del compareciente, y la copia certificada del Acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el quince de marzo del dos mil dos. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

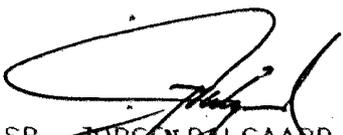


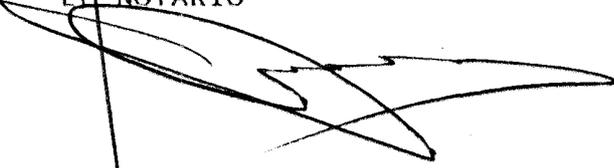
NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

de estilo para la plena validez de esta clase de Instrumentos. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Víctor Albuja Z, portador de la matrícula profesional número mil ochocientos veinte y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento público se observaron todas las solemnidades que el caso requiere y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, estos se ratifican de todo lo cual doy fe.-


SR. JØRGEN DALGAARD
C.I. PAS. 101393539

EL NOTARIO


0000000

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO: que la presente es fiel fotocopia de documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a

EL NOTARIO
DR. CONZALO ROMAN CHACON

DEN EUROPEISKE UNION

EUROPEAN UNION
EUROOPAN UNIONI
UNION EUROPEENNE
ΕΥΡΩΠΑΪΚΗ ΕΝΩΣΗ
AN LAONTAS EUROPEA
UNIONE EUROPEA
EUROPESE UNIE
UNIAO EUROPEIA
UNION EUROPEA
EUROPEISKA UNIONEN
EUROPAISCHE UNION

DANMARK

DENMARK

DANESKA

DANEMARK

DANIA

AN DANHHAIRG

DANIMARCA

DENEMARKEN

DINAMARCA

DANMARK

DANEMARK

PAS

PASSPORT

PASSI

PASSEPORT

ΔΙΑΒΑΤΗΡΙΟ

PAS

PASSAPORTO

PASPOORT

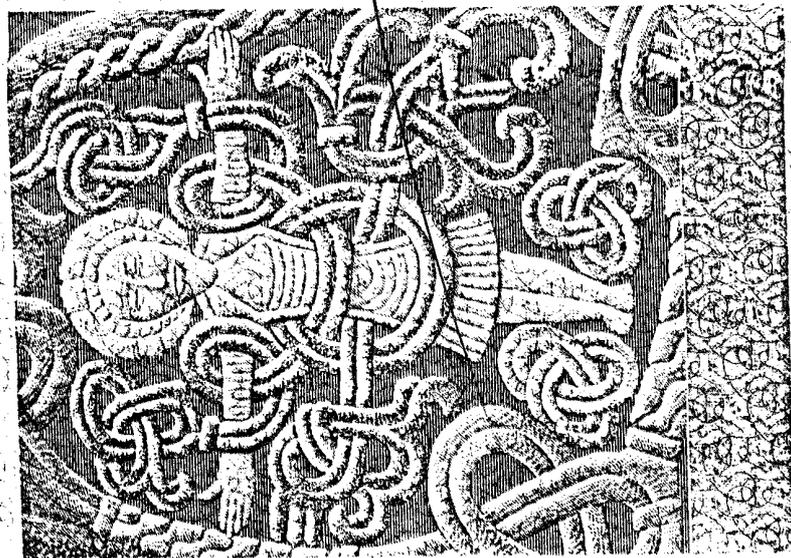
PASAPORTE

PASAPORTE

PASS

REISEPASS

101393539



Quito, 31 de Marzo del 2001

SEÑOR
JORGEN DALGAARD
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SERDELA ECUATORIANA C.A. en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted PRESIDENTE EJECUTIVO de la nombrada compañía, por le período estatutario de dos años.

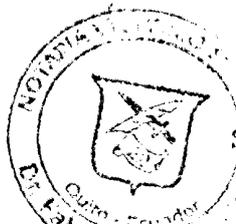
Tiene la Representación Legal indistintamente con el Gerente General.

Sus derechos, obligaciones y atribuciones que como a Presidente Ejecutivo le corresponden, constan en los artículos décimo octavo, décimo noveno y vigésimo, de los estatutos sociales de las escrituras de transformación social de la Compañía, otorgado en esta ciudad ante el Notario Dr. Jaime Nalivos Maldonado el primero de noviembre de 1990, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 2 de mayo del 1991.

Atentamente,


Sr. JOSÉ ALONSO VAZQUEZ
GERENTE GENERAL
P.9301459

Para los fines legales siguientes, dejo constancia de que en esta fecha aceptó el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía SERDELA ECUATORIANA C.A.- Quito, Marzo 31 del 2001.




Sr. JORGEN OLE DALGAARD
P.180912-3057

Aumento de Capital y Reformas
Escritura de 01 Noy 1990
Notaría 12 ava Cantón Quito
Inscrita 2.05.1991



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3017 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 8 MAYO 2001

REGISTRO MERCANTIL


Dr. HAUL GAYLOR BECERRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000005

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.-

Quito, a los 9 de MAYO 2001 del año 2001



Fabián E. Solano P.
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERDELA ECUATORIANA C.A. CELEBRADA EN QUITO AL 15 DE MARZO DE 2002.

En la ciudad de Quito, el día de hoy, viernes 15 de Marzo de 2002, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Gonzalo Gallo número 295, a las 12 H 30, se reunieron las siguientes personas: señor José Alonso Vásquez poseedor de 1812 (MIL OCHOCIENTOS DOCE) acciones de un dólar cada una; Sr. Neptalí Merizalde, poseedor de 588 (QUINIENTAS OCHENTA Y OCHO) acciones de un dólar cada una. En esta forma se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social, según expresamente lo certifica el Gerente General, señor José Alonso Vásquez.

En tal virtud, el Presidente titular, Sr. Jorgen Dalgaard consultó a los presentes si deseaban constituirse en esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Informe anual de la Gerencia General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2001.
- 2.- Informe del Comisario
- 3.- Resolución sobre los informes y Estados Financieros antes referidos y sobre la gestión realizada por los Administradores de la empresa.
- 4.- Destino de las utilidades del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2001.
- 5.- Resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos

Los accionistas por unanimidad aceptaron constituirse en esta sesión en Junta General Ordinaria y Universal para tratar el indicado orden el día, razón por la cual, el Presidente declaró instalada esta sesión, con la actuación del suscrito Gerente General como Secretario.

La sesión se desarrolló en la siguiente forma:

- 1.- El Presidente solicitó que el señor Gerente General, proceda a dar lectura del informe de labores correspondientes al ejercicio económico del 2001 y tal insinuación al señor Gerente General la acepta. Procede a la lectura del mismo y realiza un análisis del balance general al 31 de diciembre de 2001 y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo período. El señor Gerente General manifiesta su complacencia por el resultado económico de la empresa pues refleja un incremento de los ingresos por ventas en un 41.03% por lo que aprueban el informe por unanimidad con relación al año anterior. De igual manera, los accionistas se adhieren a sus palabras.

2.- A continuación, se da lectura al informe de Comisario, el mismo que presenta concordancia con el informe presentado por el Gerente General, razón por la cual, los accionistas unánimemente aprueban dicho informe.

3.- El señor Gerente General considera que la situación financiera de la empresa ha mejorado por la aplicación de nuevas técnicas de mercadeo. Y propone que el aspecto administrativo y financiero de la compañía sea vigilado por el Presidente, sugerencia que es aceptada por los demás accionistas.

4.- En relación al cuarto punto, el señor Gerente General manifiesta su satisfacción por la recuperación económica de la compañía, pues al cierre del ejercicio del 2001 la empresa arroja un saldo positivo que luego de las deducciones para utilidades de empleados e impuestos a la renta, la utilidad neta es de US\$ 19.295.03 (DIEZ Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 03/100 DOLARES AMERICANOS), de este valor, la gerencia sugiere que se asigne US\$ 1.000.00, (UN MIL 00/100 DOLARES) para Reserva Legal, con el fin de alcanzar un monto de US\$ 1.200.00 (UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS) que es el 50% del Capital Pagado, el saldo de US\$ 18.295.03 (DIEZ Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 03/100 DOLARES) se destine a futuras capitalizaciones a fin de que la empresa alcance un capital de US\$ 25.000.00 (VEINTE Y CINCO MIL 00/100 DOLARES), y que para cubrir el mismo se tome las utilidades arrojadas y no repartidas del ejercicio económico del año 2000, sugerencia que es apoyada por el Sr. Neptali Merizalde por lo que la junta luego de deliberar el tema resuelve que la utilidad del ejercicio económico del 2001 y parte del 2000, se destine a aumentar el capital de la compañía.

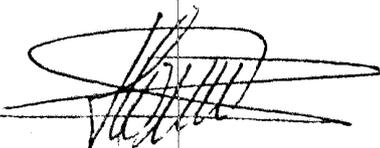
5.- Un vez que se ha resuelto destinar las utilidades para el aumento del capital social de la compañía, la junta general por unanimidad resuelve aumentar el capital social de la misma en US\$ 22.600.00 (VEINTE Y DOS MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES), que sumados al capital actual de US\$ 2.400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES), alcancen un capital total de US\$ 25.000.00 (VEINTE Y CINCO MIL 00/100 DOLARES), divididos en 25.000 (VEINTE Y CINCO MIL) acciones de un valor de un dólar cada una. Así mismo la junta resuelve reformar el artículo 5 del estatuto social, el mismo que en lo posterior dirá: ART. 5 DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía será de US\$ 25.000 (VEINTE Y CINCO MIL DOLARES AMERICANOS) divididos en 25.000 (VEINTE Y CINCO MIL) acciones de un valor de un dólar cada una de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital.

ACCION	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL DE AUMENTO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Alonso Vásquez	\$1.812.00	\$17.063.00	\$18.875.00	\$18.875.00
Neptali Merizalde	\$ 588.00	\$ 5.537.00	\$ 6.125.00	\$ 6.125.00
	\$ 2.400.00	\$ 22.600.00	\$ 25.000.00	\$ 25.000.00

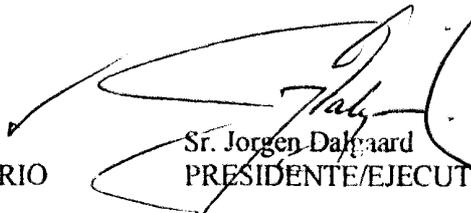
Finalmente, los accionistas dan un voto de aplauso para los ejecutivos de la empresa por el trabajo realizado durante el periodo 2001.

Concluido el asunto que debía conocer esta Junta, la Presidencia concedió un receso para redactar esta acta.

Reinstalada la sesión, se dio lectura de la presente, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin modificaciones, procediendo la Presidencia a clausurar la sesión a las 15H00, para constancia de la cual firman esta acta todos los concurrentes.



Sr. José Alonso Vásquez
GERENTE GENERAL/SECRETARIO



Sr. Jorgen Dalgaard
PRESIDENTE/EJECUTIVO



Sr. Neptali Merizalde A.
ACCIONISTA

~~SECRETARIA~~

ESTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se otorgó, ante mí en la fecha de que consta del Presente Instrumento, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente FIRMADA Y SELLADA, en Quito, hoy jueves primero de agosto del dos mil dos.- Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SERDELA ECUATORIANA C.A. - Otorgada por Jorgen Dalgaard.-



DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA DECIMO SEXTA 00007

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA «SERDELA ECUATORIANA C.A.» QUE OTORGA JORGEN DALGAARD, celebrada ante mi con fecha primero de julio del dos mil dos, tomé nota de que la misma ha sido aprobada mediante resolución número 02.0.IJ.2920, emitido por el Doctor Roberto Salgado Valdez Intendente de Compañías de Quito, con fecha 08 de agosto del año dos mil dos.- Quito a, diecinueve de agosto del año dos mil dos.


DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



RA

0000008

ZON: - Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Número: 02. Q. IJ. 2920 dada por el Doctor Roberto Salgado Váldez, Intendente de Compañías de Quito, el 8 de agosto del 2002, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **SERDELA ECUATORIANA COMPAÑÍA ANONIMA**, celebrada ante mi el 27 de Mayo de 1.988, del aumento de capital y reforma de estatutos de dicha Compañía, realizada por escritura pública celebrada ante la Notaría Décimo Sexta de este cantón del Doctor Gonzalo Román Chacón, el 1 de julio del 2002, acto que es aprobado por la antes mencionada resolución.

Quito, a 20 de agosto del 2002

El Notario Jaime Maldonado

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

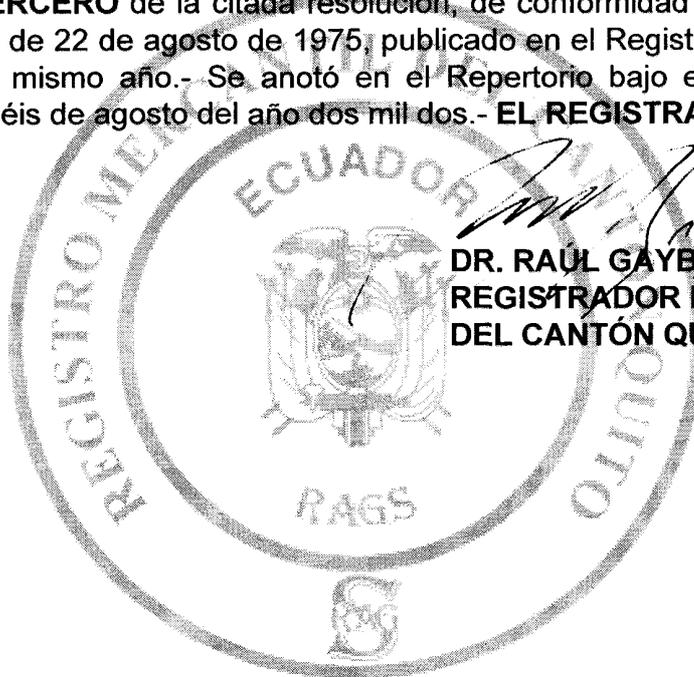




0000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 08 de agosto del año 2.002, bajo el número **2842** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **899** del Registro Mercantil de trece de junio de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 1695 vta., Tomo 119.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SERDELA ECUATORIANA C.A.**", otorgada el uno de julio del año 2.002, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **029726**.- Quito, a veintiséis de agosto del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-